

A264

Santiago, 1 de Marzo de 1956.

Señor Decano,

Informo la Memoria que presenta don Pedro Correa Opaso sobre "La delegación legislativa y el Decreto con fuerza de ley".

Luego de un prólogo y de un párrafo de "generalidades", el autor trata en seis capítulos, del "Derecho Constitucional y Administrativo", de la "Separación de los Poderes y las funciones", de "la ley", del "decreto con fuerza de ley", de la "Ley delegatoria" y del "sistema constitucional chileno que ha regido en materia de leyes delegatorias".

La lectura del trabajo del sr. Correa suscita numerosos reparos. El plan de la exposición es deficiente, abundando en materias de relleno ajena al tema. Sus ideas revelan más entusiasmo que maduración, de tal suerte que el apasionado alegato que el autor hace en favor de los decretos con fuerza de ley, no logra impresionar ni menos convencer. La forma insuficiente en que se cita la bibliografía demuestra a las claras que ella ha sido apenas utilizada muy ligeramente. La redacción es descuidada y a menudo refiida con la gramática.

A pesar de estos defectos, el trabajo en examen contiene una exposición elemental de la institución que analiza y de los diversos problemas jurídicos que suscita, por lo que salvo mejor parecer del sr. Decano, puede ser aprobada con nota mínima (TRES).

Saluda atte. al sr. Decano

Patricio Aylwin A.
Profesor de Derecho Administrativo